

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 29428**

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A
SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL DÍA 6 DE
NOVIEMBRE DE 2009**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102º, inciso 9), y 113º, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76º, inciso j), del Reglamento del Congreso; y en la Ley núm. 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el día 6 de noviembre del presente año, con el objeto de viajar a la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de participar en la XLVII Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA), donde se decidirá la sede de los XVII Juegos Deportivos Panamericanos 2015, a la que postula la ciudad de Lima.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comunicase al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil nueve.

LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República

CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

Lima, 4 de noviembre de 2009

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

418518-1